

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016202100024300
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE : ELENA CONSTANZA MUÑOZ MANZANARES
DEMANDADAS: AMPARO CASTILLO LÓPEZ Y OTRA.

Por no haberse subsanado la demanda dando cumplimiento a lo ordenado al auto de fecha 16 de marzo de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 C.G.P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82e451c67290452246750c59943c981be7650f505ac719ad07ad12ca341a59f2

Documento generado en 04/04/2021 05:20:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>